

Mejoras en la convocatoria de ayudas a la Acción social

La principal novedad en la convocatoria de este año para ayudas a la Acción Social y al estudio es la inclusión del personal eventual e interinos con más de seis meses de antigüedad. Por lo que respecta a la concesión de préstamos, el interés es del 0% sobre una cuantía máxima de 1.000.000 de pesetas, y a devolver en un máximo de 36 meses, con una cuota superior a 10.000 pesetas al mes.